



COVID-19 Formulario de Certificación del Programa de Estabilización de Microempresas (MicroE)

1. Certifico que soy propietario/copropietario de la entidad comercial con fines de lucro que es objeto de esta solicitud.
2. Certifico que toda la información contenida en esta solicitud y toda la documentación de respaldo es verdadera y completa. No hice declaraciones falsas, ni omití ninguna información pertinente. Entiendo completamente que es un delito federal, punible con multa o encarcelamiento, o ambos, con conocimiento, hacer declaraciones falsas al solicitar asistencia federal, según corresponda según las disposiciones del Título 18, Código de los Estados Unidos, Sección 1001, y siguientes.
3. Certifico que estoy al día con todos los impuestos federales, estatales y municipales.
4. Certifico que cualquier asistencia CDBG recibida en 2020 se declarará en las declaraciones de impuestos federales y estatales de 2020 de mi empresa, según corresponda y de conformidad con las normas y directrices del IRS y la División de Impuestos de Rhode Island.
5. Certifico que, de acuerdo a lo mejor de mi conocimiento, mi empresa cumple con todas las leyes y legislaciones federales y estatales, incluidas las regulaciones que tratan sobre la igualdad de oportunidades de empleo.
6. Le otorgo a la Ciudad/Pueblo y a la Oficina de Desarrollo de la Comunidad y Vivienda (OHCD, por sus siglas en inglés) de RI el derecho de verificar independientemente toda o parte de la información aquí contenida, y entiendo que la Ciudad/Pueblo y OHCD pueden negarse a aprobar la solicitud o pueden revocar un compromiso asumido si hay alguna tergiversación material en la solicitud, incluidos los anexos a la misma.
7. Autorizo la divulgación de la información presentada en relación con esta solicitud a cualquier agencia gubernamental (federal, estatal o local), agencia cuasigubernamental y otros terceros que brinden asistencia COVID-19, incluidos, entre otros, OHCD, CommerceRI, U.S. Small Business Administration (SBA), y Local Initiatives Support Corporation (LISC).
8. Certifico que el propietario de una empresa no deberá presentar más de una solicitud completa de asistencia CDBG en 2020, y no se realizará más de una solicitud completa de asistencia CDBG en nombre de la empresa que es objeto de esta solicitud en 2020, a menos que OHCD exima explícitamente esta restricción por escrito.
9. Certifico que completaré breves informes de actualización comercial al final de cada trimestre durante un año después de recibir la asistencia de CDBG.
10. Certifico que ni yo, ni mis copropietarios, ni mi negocio somos parte en un litigio contra el Estado de Rhode Island o la ciudad/pueblo donde se presenta esta solicitud.
11. Certifico que soy ___ No soy ___ estudiante a tiempo completo.
12. Certifico que recibí la Notificación de Registro Público adjunta.

Firma: Fecha _____ : _____

Nombre Impreso: Título: _____

Notificación de Registro Público

Se informa a todos los solicitantes del Programa de Estabilización de Microempresas (MicroE) que todos y cada uno de los registros (documentos, correspondencia, memorandos, etc.), independientemente del formulario proporcionado, recibido o mantenido por la Ciudad/Pueblo y la Oficina de Vivienda y Desarrollo Comunitario (OHCD), puede ser un asunto de registro público y sujeto a divulgación bajo la Ley de Acceso a los Registros Públicos de Rhode Island (RI Gen. Laws §38-2-1 et seq.) y la Ley de Libertad de Información de los Estados Unidos (FOIA, por sus siglas en inglés). Sin embargo, la Ciudad/Pueblo y OHCD tienen el derecho de redactar cualquier información que esté exenta de conformidad con el estatuto antes de publicar los documentos. Las exenciones que se referirían más a las solicitudes de financiamiento o subvención incluyen, entre otras, información financiera personal y secretos comerciales e información comercial y financiera que es privilegiada o confidencial de conformidad con las Leyes Generales de R.I., §38-2-2. Como tal, sugerimos que cualquier parte de la solicitud o los materiales proporcionados por el solicitante que contenga dicha información (incluidas, por ejemplo, listas de clientes, procesos, etc. o información financiera) se etiqueten claramente con una leyenda o marca como "Información confidencial - No registro público ". Esto no garantiza que la información así marcada esté necesariamente exenta de divulgación pública, ya que la Ciudad/Pueblo y/o el OHCD tomarán una decisión final sobre qué información se pondrá a disposición del público, pero esto será útil para identificar cualquier registro que pueda estar exento.